

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 26 de agosto del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la Contratación y Pago al Proveedor DANILO ERNESTO MUNDACA BARRAZA, Rut. 12.612.802-9, por concepto de la Contratación en la actividad Municipal "**TERRAZA BOULEVARD**" del Programa Municipal INVIERNO CULTURA 2021, en representación de sí mismo y vocalista del Grupo Musical "PASION CRIOLLA", quien realizara una actuación el día 27 de agosto del 2021, de 1 hora a partir de las 18:00 horas hasta las 19:00 horas. En Museo del Salitre Maria Elena, ante presentación de Boleta de Servicio por un valor Bruto de \$1.107.345.- Bajo la Modalidad COMPRA Trato Directo (Proveedor Único).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuesta
- 5 Fichas de Contratos
- 6 Contratos.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y Pago al Proveedor DANILO ERNESTO MUNDACA BARRAZA, Rut. 12.612.802-9, por concepto de la Contratación en la actividad Municipal "**TERRAZA BOULEVARD**" del Programa Municipal INVIERNO CULTURA 2021, en representación de sí mismo y vocalista del Grupo Musical "PASION CRIOLLA", quien realizara una actuación el día 27 de agosto del 2021, de 1 hora a partir de las 18:00 horas hasta las 19:00 horas. En Museo del Salitre Maria Elena, ante presentación de Boleta de Servicio por un valor Bruto de \$1.107.345.- Bajo la Modalidad COMPRA Trato Directo (Proveedor Único).
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo